

MIGRACIONES, INSERCIÓN LABORAL E INTEGRACIÓN SOCIAL
MIGRATIONS, LABOR INSERTION, AND SOCIAL INTEGRATION

José Alfonso García Martínez
Universidad de Murcia
alfonsog@um.es

Recibido: julio de 2005; aceptado: marzo de 2006

RESUMEN

Los flujos migratorios que arriban a España ponen de manifiesto un fenómeno que marcará buena parte de nuestro futuro, en las distintas esferas de la vida de todo el país y, en especial, de sus componentes autonómicos y sus pobladores, dado el establecimiento desigual de los inmigrantes en cada región, esto es, las diferentes formas (redes) que adopta el asentamiento estable de las diversas poblaciones inmigrantes que vienen a España. Las modificaciones y adaptaciones sociales, culturales y de convivencia que la nueva situación pluricultural comporta serán, previsiblemente, considerables. En este artículo se analiza el proceso de formación de esas redes y sus implicaciones, ya que la inserción laboral, que aparece como una precondition de la integración sociocultural, no es suficiente para garantizar que las relaciones entre las poblaciones inmigrantes y la autóctona se orienten en una perspectiva societaria intercultural. Por tanto, profundizar en el conocimiento del funcionamiento de las redes migratorias supone una exigencia para poder aproximarnos a los modos de asentamiento estable de los nuevos pobladores y, así, establecer las mediaciones precisas para que tales procesos no supongan un trauma de la vida ciudadana, sino que, conociendo más profundamente esas tendencias al arraigo de las nuevas poblaciones y cómo las percibe la población autóctona, sea posible construir marcos integradores y democráticos de la convivencia entre antiguos y nuevos pobladores (Benattig, 1987).

Palabras clave: Inmigrantes; Redes; Inserción laboral; Integración social; Sociedad intercultural.

ABSTRACT

Migratory flows that arrive in Spain show a phenomenon that is going to mark of our future, regarding different spheres of our country's life but especially regarding their autonomic responsibility and the establishment of the immigrants in every region, that is, the different forms (the nets) that are adopted by the stable settlement of the diverse immigrant populations who come to Spain. The new pluricultural situation will bring about considerable social, cultural, and coexistence-related changes and adaptations. In this

paper we analyze how nets are formed and their implications, given that labor insertion – which appears to be a prerequisite for socio-cultural integration, is not enough to guarantee that relations between immigrants and locals tend towards an intercultural society. Therefore, it is necessary to go deeper in the knowledge on how migratory nets work, in order to ensure a stable settlement and to implement the necessary measures for those processes not to become a trauma for civil life. That is, it is necessary – through knowing how new populations become enrooted and how locals perceive them – to build integrating and democratic frameworks for coexistence between old and new settlers (Benattig, 1987).

Keywords: Immigrants; Nets; Labour insertion; Social integration; Intercultural society.

Clasificación JEL: F02; F16; F22; J15; J61; J71.

1. INTRODUCCIÓN

Según las “teorías del mercado de trabajo dual” (Piore, 1979), las migraciones no se generan por los factores de *expulsión* en los países emisores, sino por los factores de *atracción* en los receptores, quienes experimentan una necesidad crónica e inestable de trabajadores extranjeros, debida en buena parte a la propia evolución demográfica de sus poblaciones. Pero cualquiera que sea la causa concreta -y difícilmente podrá hablarse de una sola causa- que desencadena el proceso migratorio (Sassen, 2000), lo importante a la hora de entender y atender a sus efectos es proceder a establecer las bases que han de permitirles establecerse de la manera más favorable tanto para sus intereses como para los de la población receptora.

En la Unión Europea, el debate social y político abierto en torno a la consideración legal de los inmigrantes (legales o ilegales), no puede, sin pecar de ceguera, dejar de lado el hecho de que ambos tipos de migración son una realidad e incluso muy a menudo una necesidad del mercado laboral, ya que, como sostiene Malgesini (1998a: 18), “desde el punto de vista de la demanda, a pesar de las restricciones formales que se centran en la capacidad de ‘fijar barreras’ para la oferta en el mercado laboral, los trabajadores inmigrantes ilegales son necesarios para sectores determinados de la economía de muchos países comunitarios, entre ellos, España, Portugal, Grecia e Italia”. Una realidad que no deja de afectar a las relaciones cotidianas entre inmigrantes y autóctonos por sus connotaciones destabilizadoras, como sucedió en El Ejido (Almería) en el 2000, y lo ha vuelto a hacer en el 2005 en Jumilla (Murcia).

De este modo, la persistencia de los mercados de trabajo duales, que combinan mano de obra extranjera legalizada y no legalizada, y los efectos de la globalización parecen acentuar el número de empleos precarios que los trabajadores locales son renuentes a ocupar, por lo que la demanda de mano de obra extranjera pasa a ser parte de una tendencia a largo plazo hacia la informalización de los empleos no cualificados y poco remunerados, aunque muchos sectores productivos (agricultura, construcción, restauración, etc.) sigan prefiriendo a los inmigrantes irregulares, dispuestos a trabajar por salarios inferiores, por cortos períodos en los picos de producción, o para desempeñar

trabajos físicamente arduos, peligrosos o sucios (*dirty, dangerous and difficult Jobs - DDD*) (Stalker, 2000). En efecto, en especial en la Europa Meridional, los inmigrantes ocupan los puestos de trabajo que los nativos rechazan. Se trata de una simple cuestión de sustitución, por lo que es habitual que los inmigrantes tengan una inserción competitiva sólo con los sectores marginales de la fuerza de trabajo nativa, pero sólo en casos concretos (Rodríguez y García, 1997), esto es, cuando éstos no se encuentran amparados sustancialmente por un sistema de bienestar, o en sectores específicos y/o en las zonas menos desarrolladas de estos países.

A pesar de que recientemente se han modificado las políticas migratorias en varios países de la OCDE con miras a adecuarlas a las necesidades del mercado de trabajo, éstas se orientan en general sólo a candidatos a la inmigración cualificados, y no a los inmigrantes con bajas cualificaciones laborales. Sin embargo, en la mayoría de los países más desarrollados, la fuerza de trabajo extranjera resulta ser menos cualificada que la nacional, se concentra en las categorías socioprofesionales más bajas y se caracteriza por una gran movilidad en el empleo como respuesta a las fluctuaciones cíclicas del mercado de trabajo. La inserción de los inmigrantes irregulares en las ocupaciones menos cualificadas responde, en efecto, a una necesidad estructural de las sociedades desarrolladas, en la que los empleadores demandan, para los puestos de trabajo menos cualificados, a trabajadores que no presionen sobre la estructura de salarios. Dado que, por otra parte, los inmigrantes no ponderan la relación entre salario y prestigio social vinculado a una determinada ocupación -por lo menos al inicio de la migración-, mediante su contratación se evitan los inconvenientes económicos (inflación estructural) que podrían provocar los nativos que exigieran aumentos salariales.

La posibilidad de explotación de la mano de obra inmigrante la convierte en un instrumento atractivo para algunos empleadores para mantener la competitividad, a expensas de la protección que otorgan las normas internacionales del trabajo para garantizar un trabajo decente. Los inmigrantes no autorizados a residir o a trabajar se encuentran, normalmente, al margen de toda protección en cuanto a seguridad y salud en el lugar de trabajo, así como a tener un salario mínimo. A menudo son empleados en sectores en los que estas normas no se respetan o no se hacen respetar.

Como consecuencia de ello, la demanda de mano de obra inmigrante, lejos de declinar se consolida. Las tendencias demográficas y el envejecimiento de la fuerza de trabajo en muchos países industrializados indican que la inmigración constituirá una importante opción para incrementar la relación entre población activa y población en envejecimiento, tomando en cuenta asimismo que la fuerza de trabajo de más edad tiende a ser menos innovadora, menos flexible y menos adaptable a los cambios tecnológicos. Por ello algunos gobiernos han comenzado a considerar como una opción de política laboral la llamada "migración de reemplazo" (División de Población de la ONU, 2000). El caso español es, a este respecto, significativo, ya que, independientemente de las cautelas con que es preciso tratar las estadísticas existentes, no puede dejar de llamar la atención que la población extranjera haya pasado del 1,6% del

total de población, en 1998 (Imsero, 2002), a representar alrededor del 10% a finales de 2004, es decir, de menos de un millón a más de tres millones y medio (según datos del INE siguiendo el padrón continuo de población) en poco más de seis años, correspondiendo cerca del 30% de la misma a ciudadanos de la Unión Europea.

Esta situación es la que, en otro contexto (García y Sáez, 1998), hemos denominado como “aspecto funcional” de la inmigración en el desarrollo económico del sistema. En efecto, este aspecto convierte a la inmigración en un componente funcional imprescindible para la buena marcha del sistema en su conjunto (Galbraith, 1992:46). Desde este punto de vista, los inmigrantes suponen una parte constitutiva de lo que este autor denomina como la “subclase funcional” destinada a satisfacer las necesidades del sistema económico. En consecuencia y debido a esta funcionalidad, los inmigrantes representan una necesidad para el funcionamiento actual del sistema económico en los países desarrollados (y, gracias a sus remesas, para no pocos de los países exportadores de mano de obra), formando una parte constitutiva del proceso económico general y contribuyendo a la mejora del nivel de vida de la comunidad más favorecida (y secundariamente de la propia).

Por tanto, globalmente, la inmigración resulta beneficiosa para el conjunto del sistema (Freeman, 1979) en todas sus vertientes. Por un lado, *para los países emisores* representa fundamentalmente una válvula de escape para la presión del mercado de trabajo interior así como la posibilidad de sanear su balanza de pagos mediante la recepción de las divisas que los emigrantes envían a sus familias. Por otro, *para los países receptores* se trata, en general, de una mano de obra joven y barata, sin derecho a percibir subsidios, que supone un escaso coste en bienes y servicios, muy ahorradora, flexible y movable, así como reductora del conflicto de clases, siempre y cuando su trabajo sea legal; si es ilegal, los beneficios netos para los empleadores son aún mayores. En consecuencia, el sistema no excluye a los trabajadores inmigrantes del circuito económico, sólo intenta controlarlos en una posición subordinada de dependencia y marginación. Función para la que el racismo, en sus distintas variantes (García, 2004), le resulta particularmente útil.

Sucede, en efecto, que existen demandas de empleo que los nativos en activo no pueden o no quieren satisfacer, en especial donde los trabajadores han experimentado recientemente un fuerte fracaso de ascenso social. De modo que la oferta de empleos precarios, mal remunerados, agotadores y/o peligrosos no encuentran candidatos en la mano de obra nativa, que encuentra en los derechos sociales conseguidos una alternativa al desempleo que le permite ignorar esta oferta. Por contra, los trabajadores extranjeros tienen mayor posibilidad para adaptarse a las características de la demanda, forzados por su situación (necesidad de enviar dinero a sus familias, aguardar mejores oportunidades o simplemente sobrevivir y evitar el fracaso migratorio), y suelen renunciar a sus anteriores experiencias laborales a la hora de fijar las reglas de contratación con sus empleadores, asumiendo las condiciones que se les ofrecen.

2. CONSECUENCIAS DE LA INMIGRACIÓN

A pesar del dinamismo y de los cambios políticos, sociales y económicos que progresivamente se producen en el contexto de la inmigración, cuando la inserción laboral y la integración social (permisos de trabajo y residencia, vivienda, acceso a la seguridad social y otras prestaciones sociales, etc.) no terminan de concretarse o no se producen, las posibilidades de exclusión de estas poblaciones se incrementan exponencialmente. Pero esta situación, lejos de ser indiferente, tiene un impacto considerable en la cohesión social del país de acogida. En nuestro caso, debido a la pluralidad de situaciones (legales o clandestinos), de procedencias (prácticamente, hay inmigrantes de todos los continentes y de cerca de ochenta nacionalidades diferentes) y a las peculiaridades de distribución de la población inmigrante, con una alta concentración en ciertas zonas geográficas como Madrid y el llamado Arco Mediterráneo (Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía), así como la notable tendencia a la formación de guetos en determinados barrios de las ciudades y poblaciones donde se asientan, “puede defenderse que en este momento, dentro del espacio social de la exclusión, el colectivo de inmigrantes es el que presenta una tendencia más clara a aumentar” (Laparra y Martínez, 2003b: 322). Sobre todo, si ciertas formas conservadoras de presentar este fenómeno social y demográfico se asocian con manifestaciones de racismo institucional, presentándolo como una “invasión” de los inmigrantes, como si tales trabajadores sólo cumplieren una función económica y social parasitaria y gravosa para el país de recepción y sus habitantes, y vinculándolos a los problemas de orden público y de seguridad ciudadana. De modo especial, cuando el proceso migratorio no responde ya solamente a los intereses productivos de los países europeos, sino que entran en juego las propias necesidades y aspiraciones de los inmigrantes, aunque esas condiciones de vida estén muy alejadas de las que gozan la mayoría de los autóctonos. Como muestra podemos tomar en consideración los frecuentes testimonios aparecidos en los medios de comunicación acerca de las condiciones de vida y habitación auténticamente insalubres en la localidad del poniente almeriense, de la huerta y el campo murcianos, de los naranjales valencianos o de la provincia de Huelva, por citar sólo algunos casos. Las condiciones de vida parecen ser especialmente deficientes en el mundo rural, donde la exigua disponibilidad de vivienda condena a muchos inmigrantes al hacinamiento en barracones o cortijos. Menos conocidas son las condiciones de vida en el ámbito urbano, aunque las evidencias de hacinamiento y al aislamiento habitacional también abundan.

Es cierto que, según el punto de vista económico, la inmigración puede abordarse desde dos perspectivas que subyacen a las respuestas que se están dando a este fenómeno global: una liberal y otra integradora. En el primer caso, de acuerdo con la perspectiva neoclásica, lo que procedería hacer es tender a equiparar el flujo de trabajadores inmigrantes con el del comercio de mercancías, esto es, cuanto más libre, mejor. De esta manera las migraciones

seguirán sirviendo para mejorar el bienestar en tanto que la productividad del trabajo no se equipara a escala global. En el segundo, orientado por la perspectiva distributiva, la sociedad receptora tiene que enfrentarse a los efectos de compartir sus bienes sociales y colectivos, así como sus valores, con los inmigrantes. Esto supondría (Laparra y Martínez, 2003a) que las políticas respecto a la inmigración deberían tender tanto a buscar la eliminación de las situaciones irregulares, que provocan situaciones de clandestinidad en las que las posibilidades tanto de exclusión como de conflicto social se incrementan, como a adecuar en lo posible las demandas del sistema productivo a las necesidades de trabajadores inmigrantes.

Así mismo, tales políticas deberían hacer posible que las demandas de la población de los países emisores puedan verse atendidas, toda vez que los flujos migratorios internacionales representan una realidad que se impone por sí misma, y que pretender un control absoluto de los mismos es una ilusión condenada al fracaso. Una ilusión que parece impregnar las directrices maestras de la mayor parte de los países de la Unión Europea, a pesar de que en determinados análisis se afirma lo contrario, como en el *Informe sobre la Inmigración y el Asilo en España* (Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, 1997: 103) que sostenía que la política de inmigración en España “no debe ceñirse a una mera regulación de los flujos laborales y menos aún a un exclusivo control de entrada y permanencia, sino que debe, además, apoyar los procesos de convivencia e integración, en tanto en cuanto estamos ante verdaderos fenómenos de asentamiento de población, que requieren un adecuado y justo tratamiento.” Un control que está limitado, además, por la existencia de regímenes jurídicos vinculados a los derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, lo que supone que, si se confina la política migratoria sólo a su dimensión policial, los Estados multiplicarán sus contenciosos en vez de avanzar en formas realistas de regulación de los flujos migratorios.

Por ello, los procesos de acogida y de adaptación no pueden reducirse a la regularización y al empleo, muchas veces precario e irregular. Antes al contrario, deben abordarse con un enfoque amplio que responda a la complejidad de los factores que entran a formar parte de los nuevos marcos generados por la presencia de inmigrantes, que abarcan desde la información y la formación al conocimiento de los sistemas de protección social, pasando por la orientación laboral y de hábitat. Algo que, dada la experiencia, debería hacer compatible la existencia de una estrategia general de integración con la habilitación de múltiples núcleos locales (tipo comités de barrio interculturales) capaces de adaptarla a las realidades sociales inmediatas (García y Sáez, 1998) y de dar respuesta a los conflictos que surjan entre las diferentes poblaciones que viven en ellos y comparten el espacio. De lo que se deduce que la inserción laboral por sí sola, si no va acompañada de la integración social, es una solución insuficiente y que, a la larga, provocará el conflicto que intenta ocultar.

3. INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL

“Frente a las migraciones, las sociedades o grupos receptores han reaccionado de maneras muy diferentes, según su desarrollo cultural, sus déficits y condiciones materiales de vida, su trama social, sus ideologías dominantes; pero también de acuerdo a las peculiaridades y actitudes, de los emigrantes. Las experiencias han ido desde los planteamientos paradigmáticos y la consiguiente integración, hasta la xenofobia violenta asociada con el aislamiento étnico” (Malgesini, 1998a: 27).

Se podría definir la integración social y cultural de un grupo en otro como el conjunto de los modos de relación en que se conjugan los diversos elementos que configuran las peculiaridades de unos y otros en su interacción. Por lo tanto, la integración será el resultado, siempre provisional, de la adaptación (y adopción) mutua entre los inmigrantes y los pertenecientes a la sociedad de acogida, es decir de un proceso de relación adaptativa en el que entran en juego tanto los aspectos socioculturales como las condiciones materiales en que se produce dicha relación. De ahí la importancia para la integración de la existencia de mecanismos capaces de corregir la asimetría existente inicialmente (Laparra y Martínez, 2003b) entre inmigrantes y autóctonos. De esa situación se derivarán procesos de transformación social muy importantes, novedosos y serios que reclaman soluciones y no meras descalificaciones más o menos estereotipadas. Por ello, la *integración* se ha convertido en un “concepto clave” (Martín Muñoz *et al.*, 2003: 21); en especial dadas las expectativas de asentamiento permanente de los diversas poblaciones inmigrantes en España y a la polisemia de su utilización. Los rasgos más conspicuos que integrarían los procesos de integración serían, resumiendo las tesis de Sayad (1994), los siguientes:

- Se aprecia en función del “éxito” o del “fracaso” finales, y no como un simple *modus operandi* instrumental.

- Se trata de un proceso integral y complejo que involucra a todos los actos del individuo y de la sociedad receptora.

- El resultado pretendido es el paso de la alteridad a la identidad, que adopta el significado de común acuerdo, consenso, concordia o semejanza al menos.

- Es un proceso sujeto a un nivel potencialmente alto de conflictividad, en la que entran a jugar elementos objetivos y otros productos del imaginario social (en tanto que éste es la auténtica “fábrica de la identidad”).

- El carácter idílico que representa el concepto de integración (social y político) se debe a que se tiende a monopolizar la historia de las “integraciones pasadas” y, correlativamente, a problematizar la historia de los conflictos presentes. Esta diversidad de resultados hace que se trate de una noción eminentemente polisémica, sin que ninguna acepción borre las anteriores, conservando la herencia de palabras concomitantes como “adaptación” y “asimilación”.

- La integración es una noción cargada de segundos significados. Se puede diferenciar de la asimilación, en cuanto a que este último concepto -considerado

la “metáfora de la antropología”- sería el símbolo más claro del pasado colonial y consecuentemente de las relaciones asimétricas. Aquí es la sociedad receptora dominante la que asimila y no se exige a los que son objeto de este trámite más que el de entregarse sin condiciones o, al menos, evitar contrariarlo. Por su parte, la integración supone preservar la integridad de la persona que se funde en un contexto mayor, pero que no se disuelve en el grupo.

- La integración también se diferenciará de la inserción, en tanto que esta noción representa la ilusión de una operación técnica y aséptica, sin gran resonancia étnico-ideológica, ya que no demuestra *a priori* ninguna preferencia por una población determinada. La “tecnificación” se considera opuesta a la “politización”.

- El proceso integrador de los inmigrantes, en tanto éste implica la incorporación a un determinado sistema económico que pertenece a un mercado de trabajo monetario a escala internacional, supone la integración de individuos que hasta entonces han vivido al margen del mismo. Esta primera integración, que suele pasar desapercibida, afecta decisivamente al resto de etapas y formas que puede adoptar la integración.

- La integración puede considerarse el efecto secundario de acciones emprendidas para otros fines. Es un proceso subterráneo, anónimo, casi invisible, de resocialización, en el que es difícil erradicar la sospecha del “déficit de integración” por parte de los extranjeros.

Ante esta situación, que polariza no pocos de los debates sobre la inmigración, y para facilitar que podamos escapar de las trampas de los “segundos significados” de la integración, es conveniente que se tengan en cuenta algunos de los elementos que, sin pretensión de exhaustividad, están en la base de la atracción y/o rechazo de los nuevos pobladores, es decir, los provenientes de la inmigración, por parte de la sociedad receptora. Entre ellos, encontramos una serie de factores susceptibles de influir poderosamente en los procesos de asentamiento e integración de los inmigrantes. En primer lugar, contamos con *factores socioculturales* tales como el grado de compatibilidad entre la cultura propia y la de la sociedad receptora, la sensación subjetiva de aceptación-rechazo por parte de los autóctonos, las situaciones familiares e individuales de cada inmigrante, y su efecto en las expectativas de retorno o permanencia. En segundo lugar, las bases de su *estatuto legal/jurídico* que afectan a las condiciones de los trabajadores extranjeros y sus familias, las opciones de movilidad geográfica, laboral y residencial, así como a la promoción de sus derechos en función del nivel de integración -de permisos más restringidos a más amplios- y de las vías de acceso a los derechos civiles y políticos. En tercer lugar se situaría el papel que juegan las *instituciones económicas* en cuanto a su permeabilidad y las posibilidades de acceso a créditos, cuentas bancarias, propiedades, etc. El cuarto lugar estaría ocupado por el *mercado de trabajo* y sus condiciones (oferta según el grado de cualificación, expectativas de ingresos, nivel real de desempleo, demanda según se trate de economía formal o de economía sumergida y los efectos de ocultamiento y marginación que produce, etc.). Lo que está íntimamente relacionado con las posibilidades

de alcanzar un determinado *nivel de bienestar* susceptible de satisfacer necesidades básicas e intermedias equiparables al resto de la sociedad -salud, educación, vivienda, derechos políticos, etc.-.

Es cierto que, cada vez más, a la hora de hacer viables los procesos de integración sociocultural de los inmigrantes, adquiere un lugar central la cuestión de su estatuto jurídico y legal. De ahí que sea conveniente recordar que el Estado moderno se ha otorgado el derecho exclusivo de decidir quién y cómo puede pertenecer a la comunidad política del estado nación como ciudadano/a. Por tanto, la primera barrera a la integración son las fronteras y las condiciones que se han de superar para cruzarlas. Consecuentemente no tiene demasiado sentido hablar sobre la integración de los extranjeros en una sociedad receptora cuando, ya antes de residir dentro de esa sociedad, el inmigrante adquiere un estatuto marginal.

El proceso de integración, entonces, puede decirse que comienza antes de que el inmigrante entre en el país de acogida, y dado el monopolio estatal sobre esta decisión, son las políticas de control de la inmigración de cada Estado las que deben considerarse como primer reflejo del nivel de integración en un país. Al mismo tiempo, el Estado es el actor social de mayor peso en la integración una vez que el inmigrante reside de forma permanente en la nueva sociedad, entre otras cosas, porque es la única institución que puede garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de un inmigrante con los naturales del país, mediante el acceso a la ciudadanía. De modo que, una vez adquirida esta condición, cualquier otra reivindicación integradora quedaría supeditada al proceso de decisión democrático, dentro del cual cada ciudadano tiene -al menos teóricamente- la misma capacidad de decisión (Malgesini, 1998a).

En todo caso, la influencia de las políticas de inmigración de los Estados en la sociedad receptora puede ser tanto positiva como negativa, pero difícilmente neutral. Desde nuestro punto de vista, una influencia *positiva* implicaría que la planificación de entradas se hiciese desde el punto de vista del análisis coste-beneficio del “óptimo solidario”, mediante una política de equiparación progresiva de derechos y obligaciones con los “nacionales”, de lucha contra la marginación y garantías institucionales contra el racismo y la xenofobia, así como mediante la satisfacción de las necesidades humanas básicas e intermedias, como hemos apuntado, y la formalización de la economía sumergida acompañada de políticas creadoras de oportunidades de empleo.

Por su parte, lo que caracterizaría una orientación *negativa* respecto de la integración de los inmigrantes comprende propuestas y medidas, tales como la concesión de la primacía al control y/o persecución policial (que penaliza tanto a los traficantes de inmigrantes como a los traficados), el establecimiento de políticas educativas y culturales orientadas a favorecer el retorno de los inmigrantes, la restricción del acceso a los niveles de bienestar disponibles para el resto de ciudadanos, las limitaciones y dificultades para la obtención de derechos sociales y políticos y cualquier otro tipo de discriminación institucional.

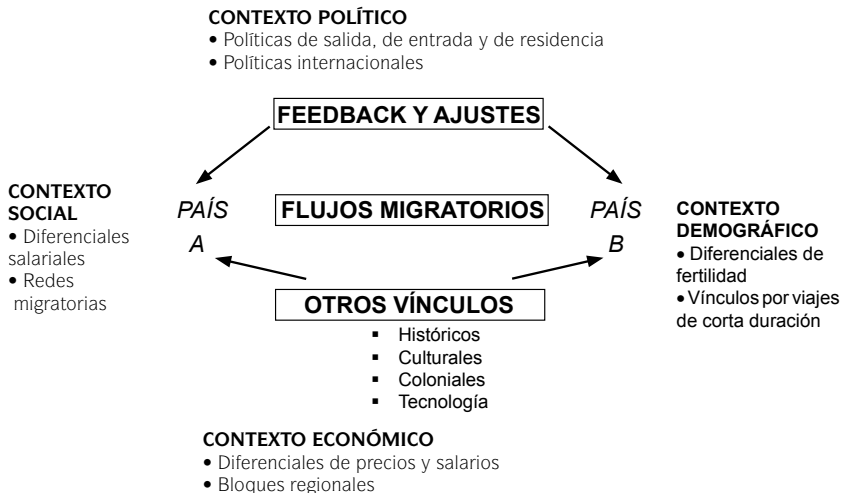
4. ¿POR QUÉ SE EMIGRA? CONTEXTOS Y REDES DE RECEPCIÓN

Malgesini (1998a: 23) ha formulado de manera muy precisa las diferencias existentes entre los análisis generales que pretenden explicar los flujos migratorios como fenómenos que no son autónomos, sino que están estrechamente vinculados con otros factores incidentes (internacionalización de la producción, políticas de austeridad impuestas por el FMI, acuerdos intergubernamentales de libre intercambio comercial, etc.), y las realidades concretas que hacen que sujetos de carne y hueso emprendan su particular aventura personal como inmigrantes:

“Mientras que las estructuras económicas y políticas entre las naciones definen los sistemas migratorios en los que hay mayor predisposición a que se produzcan flujos, no explican por qué una persona determinada puede convertirse en emigrante o por qué, dentro de un conjunto de individuos con características similares, se termina produciendo la migración de algunos solamente. Estos interrogantes se contestan conectando las macro-condiciones y políticas con las circunstancias personales, familiares y de entorno de los potenciales emigrantes. Estas consecuencias se producen a través de redes de diverso tipo.”

De este modo, la emigración se convierte en un proceso familiar/social más que en el resultado de una decisión unipersonal, esto es, la de un individuo ajeno a los vínculos familiares o colectivos. En el siguiente gráfico se puede apreciar sinópticamente el juego de las variables migratorias incidentes a nivel internacional que permiten explicar las influencias que un sujeto dado tiene a la hora de tomar o no la decisión de emigrar.

GRÁFICO 1: CONTEXTOS CONDICIONANTES DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES



Fuente: Kritz, Lean y Zlotnik (1992).

La compleja relación de estos vectores y determinantes estructurales con la toma de decisiones individuales de emigrar es lo que hace que, para muchos analistas de los fenómenos migratorios, la emigración laboral debiera concebirse como un proceso de construcción gradual de ciertas redes que conectan individuos y grupos distribuidos en diferentes lugares, lo que supondría una mejora de sus oportunidades de éxito económico al disponer de más de una opción de trabajo. Esta consideración es la que ha llevado a Portes y Böröcz (1998: 59) a sostener que:

“Aunque resulta posible y útil distinguir en el contexto de recepción aspectos económicos, políticos, legales y otros, en realidad estas condiciones tienden a constituir modelos más o menos coherentes de organización para encaminar las oportunidades vitales de los recién llegados. La actitud de los gobiernos de los países receptores, los patronos y la población nativa que rodea a los inmigrantes, así como las características de la comunidad étnica preexistente, si la hubiera, son aspectos importantes que enmarcan la situación con la que los nuevos inmigrantes se encuentran. Los recién llegados se enfrentan a estas realidades como ante un hecho consumado que altera sus aspiraciones y planes y puede canalizar a los individuos de fondos similares en direcciones muy diferentes.”

Hay, pues, una multiplicidad de contextos posibles (unos más consolidados que otros en función de la nacionalidad de origen, tiempo que se lleva en la emigración, lazos familiares, confesión religiosa, etc.) que permiten la recepción de los que emigran -de entre los que no hay que descartar los formados por las redes de delincuentes que trafican con inmigrantes-, pero que, para una mejor comprensión, podemos concentrar en tres modelos fundamentales. *En primer lugar*, cuando la sociedad receptora es poco receptiva a los inmigrantes, lo que se concreta en que el aparato estatal observa con malos ojos el flujo migratorio e intenta reducirlo o suprimirlo totalmente, al tiempo que las empresas tienen una idea negativa de los inmigrantes, considerando que sólo son utilizables en empleos serviles o poco cualificados (los llamados inmigrantes con débil “valor añadido”), a la vez que la población nativa tiene un prejuicio generalizado contra la población inmigrante. En este contexto tan desfavorable, la inmigración tiende a la clandestinidad y la ilegalidad, y los nuevos emigrantes lo hacen sobre todo al socaire de redes de parentesco. En esas condiciones negativas, los patronos de asentamiento son, en el mejor de los casos, precarios y las oportunidades de mejora económica están bloqueadas de manera permanente. *En el segundo modelo*, la inmigración está permitida, pero no estimulada activamente, y tampoco existen estereotipos relacionados con las características de los inmigrantes. Aquí, el proceso de adaptación se asemeja al establecido por los modelos individualistas y liberales de igualdad de oportunidades sociales y económicas, dado que los inmigrantes son capaces de competir libremente con los nativos sobre la base de sus competencias educativas y personales. A su vez, *el tercer modelo* representa aquellas situaciones en las que los grupos extranjeros reciben ayuda activa, tanto legal como material, por parte de los gobiernos de los países de acogida, y cuentan con una opinión pública

favorable. Los recién llegados tienen, entonces, oportunidades sumamente favorables para capitalizar sus habilidades y su experiencia y pueden verse más recompensados que los propios nativos (éste es el caso de inmigrantes pertenecientes a las llamadas “diásporas nacionales”, como las existentes en Alemania).

Aunque actualmente se acepta que las redes basadas en lazos de parentesco, amistad y comunidad permiten el establecimiento de vínculos entre la comunidad emisora de emigrantes y la receptora, proporcionando una estructura coherente a las poblaciones de inmigrantes, poco se sabe acerca de cómo operan estas redes o sobre el impacto que tienen sobre los inmigrantes y los sistemas de migración (Gurak y Caces, 1998: 75). Si tal vínculo existe, entonces el conocimiento de las formas que adoptan y las funciones que realizan las redes migratorias permiten una mejor comprensión de los sistemas reales de migración, dado que las redes vinculan dinámicamente a las poblaciones inmigrantes con las asentadas y sirven de mecanismos para captar y procesar datos, recibir y transmitir la información, etc., en todas las direcciones. Una red social representa, de acuerdo con Lomnitz (1976: 136), “un conjunto estructurado de relaciones sociales entre individuos. Es un concepto descriptivo de carácter abstracto afín al concepto de “campo” en física. Un campo es un espacio asociado a alguna variable física de manera tal que cada punto del espacio está asociado a un valor de la variable. [...] La variable subyacente a una red podría ser casi cualquier variable social”. De este modo, el parentesco, la amistad o, en otro plano, la represión política, pueden ser variables con capacidad de incidir en la construcción de una red, a través de la cual se moverán con mayor o menor facilidad los que se adhieran a ella.

Consecuentemente, una red migratoria no tiene por qué estar institucionalizada, sino que debe representar un conjunto de relaciones organizado en torno a una serie de principios subyacentes y aceptados en la red (intercambio recíproco, objetivos comunes, etc.). De este modo, es como las redes pueden adoptar un amplio abanico de formas siempre que las condiciones lo permitan, y lo harán tanto más fácilmente cuanto menos institucionalizadas estén. En todo caso, las redes no son espontáneas ni efímeras, sino que evolucionan con el tiempo y la maduración de las relaciones de quienes las componen, tendiendo a integrar en sus funciones primordiales aspectos tales como la amortiguación del peso de los costes y de la ruptura vital que supone la migración; hacer que los inmigrantes mantengan sus vínculos con la sociedad de origen, aunque suponga un mayor aislamiento de la sociedad de destino; determinar, hasta cierto punto, quiénes son los que emigran, influyendo en la elección de los lugares de destino y de origen. Por esta vía, las redes inciden fuertemente al condicionar la integración de los inmigrantes en las sociedades de destino, a la vez que sirven como canalizadoras de la información que circula, conformando estructuras normativas capaces de dar forma al volumen y la importancia de las migraciones.

5. REDES Y ADAPTACIÓN

Estos rasgos de las redes migratorias las configuran como mediadoras esenciales en cuanto a las dos amplias categorías funcionales que más decisivamente inciden en los procesos migratorios: la de selección y adaptación y la de normalización del establecimiento en el país receptor. Aquí, la *adaptación* se refiere tanto al acomodamiento a corto plazo a las duras condiciones laborales como a la integración en las instituciones principales de las sociedades de destino a largo plazo. Pero su principal influencia parece estar en la determinación de los modelos de asentamiento de inmigrantes puesto que tiene que ver esencialmente con la llamada *adaptación a corto plazo*, ya que aquí las redes presentan caracteres de mayor cerrazón y encapsulamiento y se definen por el flujo de intercambio recíproco de bienes, servicios y de la información económica disponible. Estos rasgos las configuran como estructuras características que poseen una trama muy estrecha que se basa en vínculos fuertes, siendo relativamente homogéneas en cuanto a su estatuto socioeconómico y con un radio de acción geográfico bastante limitado. De manera normal o rutinaria juegan un papel muy importante en la ayuda a la adaptación primaria, a corto plazo.

Para Massey (1988), las redes sirven sobre todo para reducir el coste de la migración al poner la información y otros elementos de conocimiento a disposición de un círculo cada vez más amplio de inmigrantes potenciales. Por otra parte, cumplen una tarea de apoyo a los grupos ya establecidos actuando como vínculo entre la comunidad inmigrante en el lugar de destino y la comunidad que permanece en el lugar de origen, y que a veces opera como aislante de los inmigrantes respecto a la sociedad de destino o, a la inversa, para reforzar los vínculos con la sociedad de origen. La aparente tendencia de las redes migratorias a adaptar una estructura más bien cerrada (aislante) se deriva de dos factores. En primer lugar, del hecho relativo a que, a menudo, las migraciones evolucionan como estrategias comunales o familiares para maximizar los ingresos económicos y evitar riesgos de fluctuaciones económicas en la sociedad de origen (Stark, 1984) y, en segundo, de que el cumplimiento de estos fines requiere un flujo constantemente renovado de recursos, información y personas que emigran. Sin embargo, no parece ser menos cierto que todas las migraciones implican al menos alguna modalidad de asentamiento a largo plazo, y en muchos casos ésta resulta ser una significativa motivación originaria para decidir emigrar.

Pero, todo proceso de asentamiento entraña un cierto grado de apertura de la red inicial y, conforme ésta varía con las diferentes migraciones, implica también cambios significativos en la estructura de la red originaria. En todo caso, parece claro que las redes pueden ralentizar o acelerar la integración o la adaptación a largo plazo de sus integrantes, en función de su inserción socioeconómica y sus recursos. No es menos significativo que, en tanto que mecanismos de vinculación y de transmisión de recursos, las redes influyen

mucho en la *selección* de quiénes y cuándo emigran, a través de mecanismos como la afinidad, la información y la facilidad en la prestación de la ayuda.

Hugo (1987) sostiene que existen tres factores clave en el proceso de toma de decisiones sobre la inmigración, que básicamente coinciden con los que estamos analizando. El primero de ellos hace referencia a la naturaleza, volumen y fuentes de información disponible por los potenciales sujetos inmigrantes. El segundo factor representa aquellos factores individuales y de fondo (educación, sexo, capacidades, motivaciones) que constituyen la base para evaluar tales informaciones y establecer prioridades. El tercero englobaría los factores colectivos (comunitarios y familiares) que condicionan tanto la evaluación de la información como la toma de decisiones.

De acuerdo con este autor, todo este proceso de acercamiento a una red representa un mecanismo de dominio del estrés ante la posibilidad de emigrar, mientras los individuos tratan de determinar si el mejor remedio frente al mismo consiste en permanecer en un lugar de origen, irse y volver o empezar definitivamente. No obstante, el tipo de selección imperante en el proceso migratorio parece derivar de la captación reticular, en interacción con las políticas inmigratorias de cada país (como del reagrupamiento familiar en España y Europa), actuando en ciertos casos como intermediarios entre gobiernos e inmigrantes (como en la migración laboral), aunque la red no tiene por qué ser la primera impulsora de la migración. En efecto, los primeros inmigrantes, a través de los vínculos con sus áreas de origen suelen hacer de pioneros y ayudan a establecer y *normalizar* los flujos específicos al identificar destinos viables (Massey *et al.*, 1987) que permiten proseguir la migración. También los captadores de mano de obra influyen en la elección de los lugares de origen y de destino, si bien se apoyan sobre todo en las redes inmigratorias preexistentes.

Todo este proceso puede ser sintetizado en los elementos que componen la "teoría dinámica de las redes migratorias" (Massey, Arango *et al.*, 1993: 449-450), que sostiene que, una vez comenzadas, las migraciones internacionales tienden a expandirse en el tiempo hasta que las redes de conexión se difunden tan ampliamente en una región emisora que toda la gente que desea emigrar puede hacerlo sin dificultad; a partir de entonces, las migraciones comienzan a desacelerarse. Asimismo, el tamaño de los flujos migratorios entre dos países no estaría fuertemente correlacionado con diferenciales salariales o tasas de desempleo, porque cualquier efecto que tengan estas variables en promover o inhibir la migración es progresivamente ensombrecido por los costes decrecientes y la disminución de riesgos derivados del crecimiento de las redes migratorias en el tiempo, de manera que, a medida que las migraciones internacionales se institucionalizan a través de la formación y elaboración de redes, se vuelven progresivamente independientes de los factores que las provocaron originariamente, sean estructurales o individuales. Paralelamente, según se expanden las redes y caen los costes y riesgos de la migración, el flujo se vuelve menos selectivo, en términos económicos, y más representativo de la sociedad o comunidad emisora.

Esta situación explicaría las dificultades de los gobiernos de los países receptores de inmigrantes para controlar los flujos una vez comenzados, porque el proceso de formación de redes escapa a su control y ocurren con independencia del tipo de políticas aplicado, ya sean de control de fronteras (Ceuta y Melilla son un caso paradigmático) o vinculando la inmigración a la tenencia previa de un empleo (propuestas por Italia y España). A su vez, ciertas políticas migratorias, como las destinadas a promover la reunificación familiar, trabajarían a contracorriente de los controles de entrada, ya que en la práctica refuerzan las redes migratorias al conceder un derecho especial para su establecimiento a los miembros de las redes de parentesco. Algo recientemente puesto en cuestión por el gobierno francés (a propuesta del Sr. Sarkozy), tras los incidentes de fin de año en los barrios pobres de las grandes ciudades de Francia, esencialmente habitados por emigrantes y sus descendientes.

6. CONCLUSIÓN

A pesar de lo mucho que se ha avanzado en el análisis de los mecanismos subyacentes a los flujos migratorios y de su influencia relativa en las condiciones subsiguientes de vida de los inmigrantes, el escenario principal sigue siendo el que se configura con su llegada al país de destino y con los procesos de relación entre ellos y los autóctonos. Un escenario que modifica, incluso fuertemente, las relaciones con el país de procedencia. Situados en este momento del proceso, como hemos podido apreciar, es fundamental el papel de los mecanismos estatales a la hora de facilitar o dificultar el establecimiento de los inmigrantes. Pero no lo es menos, en la práctica y en situaciones concretas, el de la interacción de las comunidades de la población autóctona y los propios inmigrantes. Una interacción que, como hemos planteado, no se limita a los aspectos culturales que plantean unos y otros, sino que tiene como precondition el establecimiento de las bases materiales que hagan factible la relación intercultural y la potencien hacia la construcción de una sociedad común, dispuesta a resolver el conflicto de una manera creativa y equilibrada mediante la negociación, el diálogo y el respeto a los derechos básicos de todos.

Los ejemplos negativos habidos en nuestro país (El Ejido en el 2000, Crevillente y Jumilla en el 2005...) ponen de relieve que la integración social y cultural de los inmigrantes no es un proceso fácil y sencillo, sino que se enfrenta tanto a las condiciones materiales de vida y a las necesidades (e intereses) económicos como a determinadas representaciones simbólicas y modos de actuación sociocultural que son continuamente puestos a prueba en los espacios que inmigrantes y autóctonos comparten (Bastienier y Dassetto, 1993), y muy especialmente cuando tal convivencia es puesta a prueba por reacciones excluyentes y de enfrentamiento. Ante la ineluctabilidad del asentamiento de inmigrantes, tales procesos no hacen sino obstaculizar el

camino hacia esa solución negociada a la que hemos aludido, al tiempo que reflejan la poca inversión efectuada en su desarrollo.

Algo que se prevé imprescindible cuando se considera el papel que habrán de jugar, en ese contexto, las nuevas generaciones derivadas de la inmigración, es decir, aquellos que configuran la base social permanente del tercer elemento del “ciclo migratorio” del que habla Dassetto (1990), esto es, el que tiene como componente esencial los desafíos que se desprenden de la co-inclusión societal entre inmigrantes y autóctonos y de los derechos de participación política (ciudadanía) de aquellos. Una situación que se plasma en el momento en que las distintas poblaciones comparten *permanentemente* los mismos espacios sociales y laborales, planteándose el problema de la durabilidad de las relaciones interculturales, esto es, de la “adopción mutua” (García y Sáez, 1998) o la co-inclusión (Dassetto, 1990), lo que implica una necesaria comunicación de las partes que componen la negociación, precisa para establecer de manera estable las bases de la convivencia, así como la existencia de interlocutores válidos y representativos de las poblaciones que, actualmente, carecen de ellos.

Por lo tanto, en la integración social de los inmigrantes y sus descendientes, estamos planteando no sólo el problema de la integración unilateral de conjuntos de personas, sino el de las propias nociones sociales de equilibrio y orden social en general. Algo que afecta a todos los niveles (sociales, políticos, culturales...) de la organización vital de los inmigrantes y los autóctonos o, en su caso, de autóctonos y neo-autóctonos; lo que en definitiva supone un replanteamiento de los modelos de participación política de los distintos componentes socioculturales que comparten espacios laborales, barrios, pueblos y ciudades. Ello implicará una reconsideración general de muchos de los elementos subyacentes en la estructuración social y política de las viejas sociedades monoculturales y la consiguiente apertura a nuevos constructos interculturales

Por lo tanto, si la política migratoria debe contemplar los aspectos socio-laborales, de reagrupamiento, educativos y culturales, de convivencia territorial y de participación ciudadana sobre la base de normas claras y adecuadas que garanticen la seguridad jurídica de las personas inmigrantes, del mismo modo se hace indispensable conocer y, en su caso, modificar y/ajustar las circunstancias básicas en las que tal inserción social se produce, y muy especialmente cuando el volumen de población inmigrante se incrementa y las consideraciones acerca de su temporalidad han pasado a mejor vida. Esa perspectiva, que apunta al establecimiento de una sociedad intercultural (García, 2004), constituye aún una asignatura pendiente para nuestra sociedad, sin que ello signifique que, como demuestra el debate permanente en torno a la inmigración, los procesos estén paralizados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bastienier, A. y Dassetto, F. (1993): *Immigration et espace public. La controverse de l'intégration*, L'Harmattan, París.
- Benattig, R. (1987): *Les migrants en Europe. Quel avenir éducatif et culturel*, L'Harmattan, París.
- Dassetto, F. (1990): "Pour une theorie des cycles migratoires", en Bastienier, A. y Dassetto, F. (comps.): *Immigration et nouveaux pluralismes. Une confrontation de sociétés*, De Boek-Mesmael, Bruselas, 11-40.
- División de Población de la ONU (2000): *Migraciones de reemplazo: ¿Una solución ante la disminución y el envejecimiento de las poblaciones?*, ONU, Nueva York.
- Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (1997): *Informe sobre la Inmigración y el Asilo en España*, FISI, Madrid.
- Freeman, G.P. (1979): *Inmigrant Labor and Racial Conflict in Industrial Societies*, Princenton University Press, Princenton (NJ).
- Galbraith, J.K. (1992): *La cultura de la satisfacción*, Ariel, Barcelona.
- García, A. (2004): *La construcción sociocultural del racismo. Análisis y Perspectivas*, Dykinson, Madrid.
- García, A. y Sáez, J. (1998): *Del racismo a la interculturalidad*, Nancea, Madrid.
- Gurak, D.T. y Caces, F. (1998): "Redes migratorias y la formación de sistemas de migración", en Malgesini, G. (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema Mundial*, Icaria/Fundación Hogar del Empleado, Barcelona, 75-110.
- Hugo, G.J. (1987): "Demographic and Welfare Implications of Urbanization: Direct and Indirect Effects on Sending and Receiving Areas", en Fuchs, R.J., Jones, G.W. y Pernia, E.M. (comps.): *Urbanization and Urban Policies in Pacific Asia*, Wetsview Press, Boulder (CO), 136-165.
- Kritz, M., Lean Lim, L. y Zlotnik, H. (comps.) (1992): *International Migration Systems. A Global Approach*, Clarendon, Nueva York.
- Laparra, M. y Martínez, A. (2003a): "Integración y políticas de integración", en Laparra, M. (comp.): *Extranjeros en el purgatorio*, Bellaterra, Barcelona, 21-60.
- Laparra, M. y Martínez, A. (2003b): "Espacio local, escenario para la integración social", en Laparra, M. (comp.): *Extranjeros en el purgatorio*, Bellaterra, Barcelona, 321-350.
- Lomnitz, L. (1976): "Migration and Networks in Latin America", en Portes, A. y Browning, H.L. (comps.): *Current Perspectives in Latin America Urban Research*, University of Texas Press, Austin, 133-150.
- Malgesini, G. (1998a): "Introducción", en Malgesini, G. (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Icaria/Fundación Hogar del Empleado, Barcelona, 11-40.

- Martín Muñoz, G. *et al.* (2003): *Marroquíes en España. Estudio sobre su integración*, Fundación Repsol, Madrid.
- Massey, D.S. (1988): "Economic Development and International Migration in Comparative Perspective", *Population and Development Review*, 14, 3, 383-414.
- Massey, D.S. *et al.* (1987): *Return to Aztlán: The social process of International Migration from Western Mexico*, University of California Press, Berkeley (CA).
- Massey, D.S., Arango, J. *et al.* (1993): "Theories of International Migration: A Review and Appraisal", *Population and Development Review*, 19, 3, 89-99.
- Portes, A. y Böröcz, J. (1998): "Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación", en Malgesini, G. (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Icaria/Fundación Hogar del Empleado, Barcelona, 43-73.
- Piore, M. (1979): *Birds of passage. Migrant Labor and industrial societies*, Cambridge University Press, Nueva York.
- Rodríguez, A. y García, A. (1997): "Mercado de trabajo, xenofobia e interculturalidad", *Anales de Pedagogía*, 15, 159-176.
- Sassen, S. (2000): "Mais pourquoi emigrant-ils?", *Le Monde Diplomatique*, Noviembre, 4-5.
- Sayad, A. (1994): "Qu'est-ce que l'intégration?", *Hommes et Migrations*, 1182, 23-36.
- Stalker, P. (2000): *Workers without Frontiers. The Impact of Globalization on International Migration*, OIT, Ginebra.
- Stark, O. (1984): "Rural-to-Urban Migration in LDCs: A Relative Deprivation Approach", *Economic Development and Cultural Change*, 32, 465-486.